

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Presupuestos

956. DECRETO Nº 236 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA REALIZAR INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES Nº 26936 / 2018.

DECRETO

El Pleno de la Excm. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta de la Consejera de Hacienda de **Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para realizar Inversiones Financieras Sostenibles número 26936/2018** por importe de 12.993.480,22 euros. La referida modificación de crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5582 de fecha 14 de septiembre de 2018, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Jefe de Negociado de Registro, Control y Seguimiento del Sistema de Transparencia (escrito de fecha de 10 de octubre de 2018), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 26936/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.- Publicación del **Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para realizar Inversiones Financieras Sostenibles número 26936/2018** por importe de 12.993.480,22 euros.

Segundo.- Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Melilla, 11 de octubre de 2018,
El Presidente,
Juan José Imbroda Ortiz